

In Alfonso Oñando de la Banda Teniente  
de Alcalde de Noche de este dicho Ayunta-  
miento con voz y voto en él, en quien concu-  
rieren las partes y calidades necesarias p<sup>er</sup>  
ello, y se le dió la posesion de dicho empleo: y  
hallandose presente el D<sup>ho</sup> dicho en este  
dicho Ayuntamiento hizo el Juramen-  
to acostumbrado, y en su virtud se le dió  
la posesion del referido Empleo, y en señal  
de ella el Señor Conrejid<sup>or</sup> puso en sus ma-  
nos una vara de Justicia y dió se le dió  
se por testimonio, el que se le mandó dar  
para guarda de su derecho = Sanaron = El  
Marques de Ruvira D<sup>n</sup> Estevan Arzola =

Ante nos Pedro Moreno Benavente =  
Silberio Perez Tiendueña = Conrespon-  
de a la letra con su original. q<sup>ue</sup> quedan  
en el citado Libro Capitular a que nos re-  
mitimos el qual fué de buetto a dicho  
Archivo con la misma solemnidad acostum

